

REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 05 de Septiembre de 2016. **DECRETO ALC. Nº 3219/2016.-**

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 0373/16 de 30 de Agosto de 2016, del Departamento de Rentas Municipales, que remite solicitud de cambio de domicilio de Patente Comercial de doña Johana Alejandra Alarcón Ramírez, y otros antecedentes relevantes.

DECRETO:

1. Autoricese el cambio de domicilio de Patente de Comercial de Johana Alejandra Alarcón Ramírez, desde Av. Los Álamos #3057, Locales N° 20 - 25, Feria Santiago, a como se indica en el recuadro, por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y cóbresele los derechos correspondientes:

ROL 203592

Nombre JOHANA ALEJANDRA ALARCON RAMIREZ

RUT Contribuyente # 1019901.######

Nuevo Domicilio AV. LOS ALAMOS #3057, LOCALES N° 9 – 10 – 11

FERIA DE SANTIAGO

Giro VENTA DE ROPA

2.- Encárguese al Departamento Renta Municipales y de Inspección y Fiscalización, verificar y fiscalizar el cumplimiento del presente Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/egv <u>Distribución:</u> Carpeta Rol Dir. Control Dpto. Rentas Insp. y Fiscalización